



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 791 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 NOV 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 0050-2018-CITE-UTCUBAMBA, de fecha 31 de octubre del 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del CITE Utcubamba, solicita integrarse como Institución Asociada del CITE Utcubamba; la Hoja de Trámite N° 2828, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone designar a la Dra. Flor Teresa García Huamán, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 07, inciso "c", establece que la UNTRM, tiene como fin proyectar a la comunidad acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del CITE Utcubamba, informa que en mérito a la Resolución Vice Ministerial N° 005-2010-MINCETUR/VMT, se otorga al Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo la calificación para operar como Centro de Innovación de Artesanía y Turismo privado, en mérito a ello y de acuerdo a sus estatutos se cuenta con instituciones asociadas que lo conforman los representantes de las Asociaciones de Artesanas y representantes de Instituciones públicas o privadas que desarrollan el tema turístico artesanal en la región Amazonas. Teniendo en cuenta el convenio marco suscrito entre la Universidad y el CITE Utcubamba Amazonas, así como los trabajos conjuntos realizados en los últimos años en beneficio de las artesanas de nuestra región, y habiéndose convertido su Institución como aliado estratégico para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, solicita tenga a bien designar a un representante a fin de incorporar a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como entidad asociada al CITE Utcubamba y poder continuar con el desarrollo de actividades programadas en su Plan Anual de Actividades, que sin duda contribuirán a mejorar la calidad de vida de las artesanas de la región Amazonas;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone designar a la Dra. Flor Teresa García Huamán - Vicerrectora de Investigación, como representante de esta Casa Superior de Estudios, ante el CITE Utcubamba Amazonas;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 791 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Dra. Flor Teresa García Huamán - Vicerrectora de Investigación, como representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el CITE Utcubamba Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CITE Utcubamba y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Polizapío Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R  
FIE/SG  
c/m